

Avanza en el Senado la indemnización extraordinaria para los familiares del ARA San Juan



El Senado avanzó con la firma del dictamen para el proyecto que establece un beneficio extraordinario con carácter indemnizatorio para los familiares de la tripulación del submarino ARA San Juan, fallecidos en 2017.

Con amplio consenso entre el Frente de Todos y Juntos por el Cambio, las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda pasaron el proyecto a la firma y sería aprobado en la próxima sesión prevista para el 24 de febrero. La iniciativa fue aprobada la semana pasada por unanimidad en la Cámara de Diputados, con 233 votos, y el Senado la convertirá en ley.

El proyecto reconoce a los familiares de los 44 tripulantes fallecidos en el hundimiento del ARA San Juan en 2017 «el derecho a percibir por única vez un beneficio extraordinario de carácter económico por grupo familiar».

De acuerdo al artículo 4 del proyecto, será equivalente a «la remuneración mensual de los y las agentes de Nivel A, Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)» multiplicado «por el coeficiente 100», lo que a valores actuales equivaldría a 7 millones de pesos aproximadamente.

La iniciativa señala que el beneficio «tendrá el carácter de indemnización extraordinaria» y que estará «exenta de gravámenes», al tiempo que indica que es «incompatible con cualquier acción judicial en trámite, de reclamo de daños y perjuicios por parte de los y las

beneficiarios y/o beneficiarias».

Por esa razón, el articulado señala que los familiares podrán optar por percibir este beneficio o por continuar por la vía civil, en caso de haber iniciado una acción judicial contra el Estado Nacional. .

Durante la reunión de este miércoles realizada por modalidad remota, el presidente de la Comisión de Presupuesto, Carlos Caserio (Frente de Todos), coincidió con sus pares en que «esta terrible tragedia que asoló a la Argentina no se cubre con un acto administrativo» pero el proyecto «busca una solución para los familiares».

«Me parece que la ley es simple y trae una solución que puede o no ser aceptada por los familiares», indicó el senador nacional por Córdoba, mientras que, por su parte, la tucumana Silvia Elías de Pérez (Juntos por el Cambio) sostuvo que «esta indemnización extraordinaria es justa».

A su turno, la neuquina Silvia Sapag (Frente de Todos) consideró que «está bien que el Estado reconozca que es responsable» por el hundimiento del ARA San Juan con sus 44 tripulantes a bordo «y con este proyecto lo está reconociendo».

De esa manera, Sapag aludió a la responsabilidad que el kirchnerismo le endilgó al gobierno del ex presidente Mauricio Macri por la tragedia.